



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 4 de junio de 2021
Ejecutivo N° 2016-0974

Vista la solicitud que antecede, advierte el despacho que la misma no es procedente y la memorialista deberá sujetarse a lo resuelto mediante proveído adiado 6 de noviembre de 2020 (fl. 50 c.p.).

De otro lado, secretaría proceda a agendar cita presencial al memorialista a fin de que efectúe la revisión del expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍCECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 23 hoy 8 DE JUNIO 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario